

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E) Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA **FACULTAD DE QUÍMICA**.

**C O N V O C A**

A través de la Facultad de Química a todos los interesados en cursar la **Maestría en Química Clínica Diagnóstica**, a participar en el proceso de *selección y admisión al ciclo 2021-2*, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**BECAS CONACYT**

**Actualmente el Programa, Maestría en Química Clínica Diagnóstica se encuentra en proceso de renovación del PNPC ante CONACyT, por lo que la asignación de becas a aspirantes aceptados por parte de CONACyT estaría sujeta al resultado de este proceso de renovación.**

Los aspirantes aceptados en programas PNPC - CONACyT podrán optar por la beca otorgada por CONACyT de acuerdo al reglamento correspondiente. Un becario CONACyT podrá ser sujeto de exenciones preliminares de pagos por costos de inscripción, reinscripciones o presentación de examen de grado, sujeto a la resolución que la Jefatura de Investigación y Posgrado en acuerdo con la Dirección de la Facultad de Química, y dentro de las políticas institucionales vigentes. Las exenciones serán definitivas si el estudiante se gradúa en tiempo y forma bajo los criterios de otorgamiento de la beca CONACyT.

**CUPOS MÁXIMOS PARA CADA PROGRAMA**

<b>Programa</b>	<b>Cupo máximo</b>
Maestría en Química Clínica Diagnóstica	No aplica

## **INFORMACIÓN GENERAL:**

### **A. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO**

PROGRAMA	Ingreso generacional	Modalidad	Duración	Colegiatura (sujeta a cambios). En programas PNPC, a los becarios CONACyT se les exenta este pago si se gradúan en tiempo y forma.	Pago de servicios UAQ (sujeto de a cambios)
Maestría en Química Clínica Diagnóstica	Anual	Presencial	4 SEMESTRES	\$6,000 por semestre	\$2,000 por semestre

### **DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES Y DETALLES IMPORTANTES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS**

Programa	Link
Maestría en Química Clínica Diagnóstica	<a href="https://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/acerca-de-la-maestria-en-quimica-clinica-diagnostica/inicio">https://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/acerca-de-la-maestria-en-quimica-clinica-diagnostica/inicio</a>

## **PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

#### **COSTOS Y LIGAS PARA IMPRIMIR RECIBO POR PROGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

Programa	Costo del proceso de admisión
Maestría en Ciencias Químico Biológicas	\$6,000.00 (curso propedéutico) <a href="#">IMPRIMIR RECIBO</a>

**IMPORTANTE:** una vez realizado el pago del proceso de admisión no habrá devolución.

### **B. PROCEDIMIENTO:**

#### **DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA CORRESPONDIENTE COORDINACIÓN ACADÉMICA**

Documentos
Con el pago respectivo podrá participar en el proceso de selección, y para ello debe registrarse en la siguiente liga: <a href="https://quimica.uaq.mx/docs/tmp/registroredirect.html">https://quimica.uaq.mx/docs/tmp/registroredirect.html</a> donde deberá subir los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibo de pago (generarlo en la liga correspondiente del programa)</li><li>2. Acta de nacimiento</li><li>3. INE</li><li>4. RFC</li><li>5. Título profesional debidamente sellado y avalado por las instancias correspondientes. Si éste se encuentra en trámite presentar Acta de Examen Recepcional.</li><li>6. Certificado de licenciatura y maestría (según aplique)</li><li>7. Cédula profesional de licenciatura y maestría (según aplique)</li><li>8. CURP</li><li>9. Comprobante de domicilio</li></ol>

10. Currículum vitae
11. Comprobante de nivel del idioma inglés:
  - Presentar comprobante que avale un nivel A2, del idioma inglés, en el Marco Común Europeo de referencia para lenguas o su equivalente.
12. Carta de exposición de motivos.
13. Otros documentos que cada programa requiera en particular.

### FECHAS CLAVE DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

Nota por la contingencia sanitaria: en los procesos de admisión, de requerirse cambiar actividades presenciales por actividades a distancia, oportunamente se harán los avisos correspondientes

Programa	FECHAS DE ACTIVIDADES PROCESO DE ADMISIÓN
Maestría en Química Clínica Diagnóstica	<p><b>1. Registro mediante entrega de documentos vía electrónica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De la publicación de esta convocatoria hasta el 1ro de junio.</li> </ul> <p><b>2. Curso propedéutico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 15 de abril al 25 de junio.</li> </ul> <p><b>3. Exámenes o entrevistas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen psicométrico: 3 y 4 de junio.</li> <li>• Evaluación para Cumplir con el Requisito de Manejo de la Lengua de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro: ver el calendario de la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ.</li> <li>• Examen de conocimiento EXANI III: ver la calendarización en la página del CENEVAL</li> </ul> <p><b>Para mayor información consulte el link del site del programa.</b></p>

**PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS FAVOR DE CONTACTAR A LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA AL QUE DESEA ASPIRAR PARA CONFIRMAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ANTES DEL 1 DE ABRIL DE 2021.**

### C. EVALUACIÓN:

PROGRAMA	Criterios de evaluación del proceso de selección de aspirantes
Maestría en Química Clínica Diagnóstica	<p>Entrevista con el comité de admisión <b>50%</b>.</p> <p>Cursar y aprobar el curso propedéutico y presentar su anteproyecto <b>30%</b>.</p> <p>Presentar el examen EXANI III <b>20%</b>.</p>

**Serán admitidos únicamente los aspirantes que obtengan en el proceso de admisión una calificación ponderada mínima de 8.0, esto de acuerdo a los requisitos académicos de ingreso de cada uno de los programas de posgrado.**

## RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página web de la UAQ <https://www.uaq.mx/> a partir del **1º de julio de 2021**.

**A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados. Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.**

## INICIO DE CLASES

**26 de julio de 2021**

## CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que es un proceso de admisión no se admite recurso alguno en contra de los resultados, vencidos los tres días hábiles, después de la publicación de resultados.
- b) En virtud de que el examen CENEVAL (en caso de aplicar) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- c) Para el caso de aspirante extranjero, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- e) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- f) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- g) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo 2021-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Química.
- h) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, de probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j) Todos los programas académicos de la Facultad están sujetos a modificaciones, reestructuraciones e incluso cancelaciones, conforme lo establezca la norma universitaria y los procedimientos correspondientes.
- k) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la

- Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- l) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
  - m) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
  - n) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Química y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

PARA MAYORES INFORMES

Programa	Coordinadores	Extensión	Correo de la coordinación
Maestría en Química Clínica Diagnóstica	M.I.M David Gustavo García Gutiérrez	Tel: 1921200 Ext. 5529 ó 5594	<a href="mailto:davidg3@uaq.mx">davidg3@uaq.mx</a> <a href="mailto:miryam.moreno@uaq.mx">miryam.moreno@uaq.mx</a>

**ASISTENTES ADMINISTRATIVOS**

Asistente	Extensión	Correo	Programas
Miryam Izebel Moreno Pacheco	Tel: 1921200 Ext 5529	<a href="mailto:miryam.moreno@uaq.mx">miryam.moreno@uaq.mx</a>	Maestría en Química Clínica Diagnóstica

**DADA A CONOCER EL 09 DE FEBRERO DE 2021**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**